



NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO					
AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC					
FECHA DE PUBLICACIÓN 8 DE JULIO DE 2025					
DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012					
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO					
ESTATUTO TRIBUTARIO					
ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO					
NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN			
		RESOLUCIÓN	FECHA	NÚMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
900007510	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CARMELITANO	1370	11/06/2025	106	2018



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 1370 DEL 11 DE JUNIO DE 2025

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No 106-2018**

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, y las Resoluciones 03073, 03074, 00343, 04674 de 2022, la Resolución 03066 de 2022 modificada por la Resolución 00005 de 2023; y Resolución y 2002 de 2025,

ANTECEDENTES:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No.106-2018 adelantado en contra de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CARMELITANO** con NIT. 900007510 y código de expediente 53071 SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA, por lo que se avocó conocimiento de las diligencias con Auto No. 206 del 15 de febrero de 2018, y libró mandamiento de pago mediante Auto No. 207 del 15 de febrero de 2018, por valor de QUNIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$552.000,00) más los intereses moratorios, indexaciones y actualizaciones que se llegaren a causar hasta cuando se efectuare el pago total de la obligación identificada contablemente con el No. 831-1343.

Que vencido el término para proponer excepciones y/o interponer recursos, no obra dentro del proceso constancia de pago de la obligación, ni de escrito de excepciones, ni acuerdo de pago vigente y no se observa causal alguna que pueda invalidar lo actuado.

Que, conforme a lo anterior, es procedente dictar orden de ejecución tal como lo dispone el artículo 836 del Estatuto Tributario, hasta perseguir le pago total de la deuda.

Revisado el aplicativo de cobro coactivo, se logra evidenciar a la fecha de expedición del presente acto administrativo, la obligación 831-1343, se encuentra identificada contablemente así:



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 1370 DEL 11 DE JUNIO DE 2025 HOJA No. 2

Obligaciones	Autos	OficiosSalida	Proceso	TodosProceso	Tramites						
Numero/ Año Proceso 106 / 2018											
Detalle Proceso											
Autos											
Oficios Entrada											
Oficios Salida											
Detalle Proceso											
Número de Proceso	106-2018										
Año de Proceso	2018										
Nit	900007510										
Concesionario	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CARMELITANO										
Expediente	53071-SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA										
Fecha de Registro	15/02/2018 02:18:10 p.m.										
Estado	Activo										
Tramite / Proceso previo	1142300										
Listado de Obligaciones											
Número Obligación	Tipo Obligación	Fecha Obligación	Fecha Vencimiento	Valor Total	Saldo Inicial	Saldo Actual	Certificado	Número de Tramite	Año de Tramite	Número de Proceso	Proceso Insolvencia
1343	831	01/01/2017	02/02/2018	\$ 552.000	\$ 552.000	\$ 552.000	ver	97	2018	106	No
TOTAL.				552000							

(*) Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice su cancelación total.

De conformidad con lo previsto en el artículo 836 del Estatuto Tributario, transcurrido el término para que el deudor realizara el pago de la obligación en atención a lo dispuesto en el artículo 830 ibidem, es oportuno seguir adelante con la ejecución, teniendo en cuenta los trámites de ley y no existiendo irregularidades procesales pendientes de resolver.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. ORDENAR seguir adelante con la ejecución del procedimiento de cobro coactivo No 106-2018 en contra de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CARMELITANO** con NIT. 900007510 y código de expediente 53071 SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA., por la siguiente obligación:

TIPO Y NÚMERO DE OBLIGACIONES	VALOR CAPITAL
831-1343	\$552.000
VALOR TOTAL	\$552.000

(*) Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice su cancelación total.

ARTICULO 2. NOTIFICAR el presente acto administrativo al Representante Legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CARMELITANO** con NIT. 900007510 y código de expediente 53071 SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA de conformidad con lo preceptuado en el artículo 565 inciso 1 del Estatuto Tributario.



ARTÍCULO 3. IMPROCEDENCIA DE RECURSOS. Contra este acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con las disposiciones del artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá, el once (11) de junio de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboró: Luisa Fernanda Ruiz Centeno- Abogada GIT de Cobro Coactivo
Revisó: Olga Emilia De La Hoz Valle- Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE 106-2018

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250611-154556-35d7a0-01623083

Creación: 2025-06-11 15:45:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-11 18:11:37



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMANTE

Olga Emilia De La Hoz Valle
49609322
odhoz@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE 106-2018

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250611-154556-35d7a0-01623083

Creación: 2025-06-11 15:45:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-11 18:11:37



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Olga Emilia De La Hoz Valle odhoz@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-06-11 15:46:04 Lec.: 2025-06-11 18:11:25 Res.: 2025-06-11 18:11:37 IP Res.: 190.145.189.98